

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 095/07

N° 156 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152/07.

Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

156/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

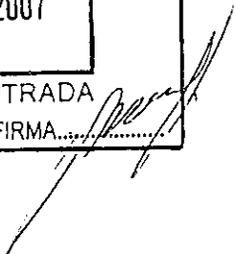
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 152/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 JUL 2007
MESA DE ENTRADA
1. JSC.....HS.....FIRMA.....



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 23 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador PORTELA Miguel, Presidente del Bloque M.P.F., Legislador FRATE Roberto, Legisladora VARGAS María, Integrante del Bloque M.P.F.; Legisladora LANZARES Nélica, Integrante del Bloque P.J. Legislador RUIZ Raúl, Legislador SCIUTTO Rubén y la Presidente del Bloque U.P., Legisladora Patricia PACHECO ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia, se realice el trámite administrativo que corresponda a los efectos de suspender la Sesión Ordinaria prevista para el 31 de Mayo del corriente año, encontrándose en tratamiento en el seno de la Comisión N° 4 la Ley de Educación Pública y Gestión Privada y otros asuntos de relevancia.

Que la presente sirve de notificación fehaciente.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado, de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria, prevista para el día 31 de Mayo del corriente año, de acuerdo la nota presentada por Legislador PORTELA Miguel, Presidente del Bloque M.P.F., Legislador FRATE Roberto, Legisladora VARGAS María, Integrantes del Bloque M.P.F., Legisladora LANZARES Nélica, Integrante del Bloque P.J. Legislador RUIZ Raúl, Legislador SCIUTTO Rubén y la Presidente del Bloque U.P., Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

152 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislativa Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo